

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 18 de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 354/2022

VISTO:

El TEA Nº A-01-00006282-7/2022, la Resolución CM Nº 1046/2011,

У

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Genoveva María Ferrero, en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, solicita la designación de Valentín Tobías Gomory en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Prensa y Difusión, por razones de servicios, a partir de 1º de abril del 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo intervino mediante MEMO N° 5791/22 -SISTEA.

Que la persona propuesta ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Valentín Tobías Gomory, DNI. Nº 42.999.190, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Prensa y Difusión, por razones de servicios, a partir del 1º de abril de 2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Art. 2°: Establecer que previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Art. 1° deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 354/2022